



## CRITERIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CORNARE

**Elaborado por:** GRUPO DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL-**GEPAC**

**Fecha:** Septiembre de 2013.

### 1. OBJETIVO

Establecer los criterios metodológicos, técnicos y económicos de las acciones educativo ambientales en los proyectos de inversión en la jurisdicción de CORNARE, enmarcados y fundamentados en la Política Nacional de Educación Ambiental, el Plan de Acción Corporativo y la normatividad vigente para el país.

### 2. ALCANCE:

Aplica a la planeación, ejecución y evaluación de actividades Educativo Ambientales propuestas en los proyectos dentro de sus objetivos y metas, presentados a la Corporación.

Las Actividades a cofinanciar en el marco de la temática de los proyectos deben estar orientadas al fortalecimiento de procesos que generen cambios en la cultura ambiental como son:

- Procesos de sensibilización y capacitación como apoyo a los proyectos de inversión.(TALLER-FORO-SEMINARIO-CAMPAÑAS-RECORRIDOS GUIADOS-GIRA-JORNADA-CONVERSATORIOS-CINE FORO- LÚDICA-FERIAS-DIPLOMADO-CURSOS- CONFERENCIAS -ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS-CONCURSOS)
- Proyectos ambientales escolares (PRAE –RECUPERANDO SUEÑOS- SEMILLEROS DE INVESTIGACION-CATEDRA AMBIENTAL)
- Proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA –PRISER-PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
- Formación de dinamizadores Ambientales ( FORMACION A DOCENTES ,LIDERES, FUNCIONARIOS)
- Espacios interinstitucionales e intersectoriales para la coordinación de la educación ambiental en los entes territoriales.(CIDEA-CIDEAM-MESAS AMBIENTALES)
- Estrategias y acciones de comunicación educativa ambiental.(USO DE LAS TICS-MATERIAL DIDÁCTICO-



## CRITERIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CORNARE

- Componente educativo ambiental en el servicio social obligatorio, en la policía ambiental y en el servicio militar.(CURSOS- DIPLOMADOS-TALLERES).
- Proyectos ambientales con perspectiva de género y participación ciudadana (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-PROCEDA).

### 3. DEFINICIONES

1. **Educación ambiental:** Es un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas. (Ley 1549 de 2012)
2. **Sensibilización:** motivación y estímulo a una persona o grupo para que reflexione y perciba el valor o la importancia del medio ambiente.
3. **Capacitación:** Transferencia de conocimientos que pueden generar destrezas para el manejo adecuado de los recursos naturales, esta capacitación puede ser técnica y práctica.
4. **Taller:** Tiene como finalidad la elaboración de un producto tangible, a través de un proceso participativo teórico-práctico. Duración mínimo 5 horas. Con más de 15 asistentes se suministra refrigerio
5. **Foro:** Es una reunión de expertos que conversan en torno al tema de interés común. Es, esencialmente una técnica oral, realizada en grupos. Duración Mínima 5 horas y debe contar con mínimo 50 personas
6. **Seminario:** Es una reunión especializada que tiene naturaleza técnica y académica, cuyo objeto es realizar un estudio profundo de determinadas materias con un tratamiento que requiere una interactividad entre los especialistas, su duración no debe ser inferior a 6 horas. Y Como mínimo 50 personas
7. **Campañas:** forma de generar reflexión y conocimiento en un público objetivo en torno a un tema de interés a través de diferentes piezas comunicativas.
8. **Recorridos guiados:** Es una actividad en la que se hace reconocimiento de un sitio de interés común, basado en una guía interpretativa, acompañados por un experto, con una duración no mínima a 4 horas. Máximo 25 personas mínimo 15



## CRITERIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CORNARE

9. **Gira de conocimiento de experiencias:** Es una salida pedagógica para conocer un proceso modelo, que refuerza y valida el tema de interés que se está desarrollando.
10. **Jornada:** Encuentro que se desarrolla en un solo día con una duración mínima de 6 horas, para desarrollar un tema de interés común. Mínimo 100 asistentes , máximo 500
11. **Conversatorios:** Reunión prevista que incita a compartir las visiones de un tema acordado, con el objetivo de explorar campos de comprensión e interacción distintos a los propios. Su duración debe ser mínimo de 2 horas. Asistentes Mínimo 15 personas, máximo 30
12. **Cine foro ambiental:** Es la proyección de una película con un tema de interés donde se genera un espacio de análisis y reflexión, dirigido por un experto. Su duración es de 3 horas mínimo. Con 20 personas Mínimo
13. **Lúdica:** Herramienta pedagógica dirigido a generar aprendizajes significativos en el individuo a través del juego.
14. **Feria ambiental:** Evento interinstitucional que se lleva a cabo en una sede y tiene por objetivo primordial la promoción de un tema específico. Duración mínimo 8 horas.
15. **Diplomado:** Cursos dinámicos y flexibles de profundización y actualización del conocimientos ambientales en diferentes áreas, satisface las necesidades específicas de los participantes. Deberá estar respaldada por una Institución Educativa adscrita al Ministerio de Educación. Duración mínima 120 horas. Mínimo 15 personas , máximo 30
16. **Cursos:** Espacio de capacitación que enfatiza sobre un tema determinado. Las sesiones se desarrollan como clases magistrales alternados con talleres prácticos. Duración mínima 40 horas. Participantes mínimo 15 , máximo 30
17. **Conferencia:** Presentación de un tema por un experto. El objetivo es proporcionar información a muchas personas. Duración mínimo 2 horas.
18. **Encuentro de experiencias:** Espacio diseñado para compartir los conocimientos, vivencias, saberes adquiridos a través del desarrollo de procesos similares en diferentes grupos poblacionales, busca validar, afianzar, apropiar y mejorar procesos. Duración mínimo 8 horas.
19. **Concursos:** Estrategia pedagógica para promover la creatividad y la participación afianzando conocimientos sobre un tema ambiental de interés, con el objeto de ser valorados y estimulados en una selección específica, debe estar dirigido a un grupo homogéneo específico y con unos requisitos.



## CRITERIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CORNARE

20. **Proyectos ambientales escolares (PRAE):** Es un proyecto que hace parte del PEI (Plan Educativo Institucional) su formulación debe ser contextualizada según el diagnóstico ambiental local, regional y nacional, en temas tales como: cambio climático, gestión del riesgo, biodiversidad, agua, manejo de suelos, gestión integral de residuos sólidos, entre otros y deben concertarse con las entidades que de una u otra manera estén comprometidas en la búsqueda de soluciones. A través de ellos se dan espacios comunes de reflexión para desarrollar criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda del consenso y la autonomía.

Se pueden plantear desde una unidad programática, desde un tema y desde un problema o fortaleza. Lo fundamental es que sean interdisciplinarios, transversales y busquen la integración con el ánimo de que su proyección tenga incidencia directa en la formación integral de los estudiantes y los prepare para actuar, consciente y responsablemente en el manejo de su entorno.

21. **PRAU:** Proyecto Ambiental Universitario

22. **Recuperando sueños:** Es una línea estratégica que busca generar cultura para la gestión integral de los residuos sólidos, para toda la comunidad; si está inmerso en las instituciones educativas debe articularse con los proyectos ambientales escolares (PRAE)

23. **Semilleros de Investigación:** Son una estrategia pedagógica extracurricular que tiene como finalidad fomentar la cultura investigativa en el tema ambiental en el estudiantado participante de los (PRAE) y (PRAU).

24. **Cátedra ambiental:** Es una herramienta pedagógica que busca afianzar conocimientos en el tema ambiental a través de los diferentes momentos de la enseñanza (Exploración, profundización, práctica e investigación) permitiendo al estudiante valorar el entorno en el que se desenvuelve y ser partícipes del desarrollo ambiental de su región.

25. **Proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA):** Son proyectos de las comunidades que tienen en cuenta el diagnóstico ambiental y es considerado como la estrategia para incorporar la gestión educativo ambiental, donde se consolidan espacios de participación, asumiendo la toma de conciencia de la responsabilidad colectiva con el ambiente, la cual debe involucrar decididamente a los diversos actores de la sociedad civil, al Estado y a los sectores formal, no formal e informal de la educación. Deben fomentar estrategias intersectoriales e interinstitucionales, interdisciplinarias, interculturales y propender por la formación en valores.



## CRITERIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CORNARE

26. **Programa de Intercambio de Servicios (PRISER):** Metodología que busca fortalecer el trabajo comunitario basado en: participación, concertación, priorización y beneficio comunitario, permitiendo que las comunidades desarrollen actividades tendientes al manejo y cuidado de los recursos naturales y que sean gestoras de su propio Desarrollo Ambiental.
27. **Presupuesto participativo:** Es un instrumento de participación popular en el proceso de asignación de los recursos públicos, permite a la ciudadanía incidir en la toma de decisiones en materia de inversión de los presupuestos públicos.
28. **Formación dinamizadores Ambientales:** Proceso de enseñanza que busca generar en las personas actitudes y aptitudes para multiplicar el sentido de pertenencia con su entorno y liderar procesos de gestión ambiental en la comunidad.
29. **Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA):** Mecanismo fundamental de la gestión de la Educación Ambiental responsable de asesorar, aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y de proyección, responsable de articular e institucionalizar el tema educativo ambiental en el territorio. El CIDEA es un espacio técnico político a nivel Departamental
30. **CIDEAM:** Se considera como un espacio técnico político para la gestión de la Educación Ambiental Municipal, cuyo objeto central es la planeación, construcción, formulación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Educación Ambiental. Debe contar con un sistema estructural que responda a las dinámicas, intereses y necesidades de la comunidad, con criterios de inclusión para que las instituciones con competencias, responsabilidades y potencialidades puedan realizar acciones interinstitucionales e intersectoriales relacionadas con la Educación Ambiental.
31. **Plan Municipal de Educación Ambiental:** representan una forma de “inclusión de la dimensión ambiental como eje transversal y como elemento de transformación y cambio de las relaciones sociedad, naturaleza y cultura en los distintos escenarios del país. Adicionalmente estos planes buscan obtener recursos financieros que garanticen la sostenibilidad de la propuesta, en el contexto de la descentralización y de la autonomía local. Es el instrumento de planificación de la Educación Ambiental Municipal que integra diferentes sectores e instituciones a nivel local interesados y con responsabilidad en el tema. Dicho Plan conforme a las normas vigentes debe contener:



## CRITERIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CORNARE

- Diagnóstico ambiental
  - Programa de Educación ambiental con acciones directas (proyectos y actividades) sobre situaciones ambientales particulares que contextualicen la política Nacional de Educación Ambiental
  - Sistema de Seguimiento y Evaluación.
  - Cronograma de Actividades.
32. **TICs:** Tecnologías de la información y Comunicación que contribuye al acceso universal a la educación, la igualdad en la instrucción, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad y el desarrollo profesional de los docentes, así como a la gestión dirección y administración más eficientes del sistema educativo”<sup>1</sup>
33. **Material didáctico:** Medios físicos (libros, cartillas, revistas, iconos, juguetes, plegables, modelos ) virtuales, que ayudan a facilitar el aprendizaje
34. **Comunicación Educativa Ambiental:** Es una dimensión de la comunicación orientada a contribuir en la formación de comunidades críticas y responsables frente al manejo del ambiente, que se traduzca en una relación nueva de los individuos y de los colectivos entre sí y con su entorno.

### 4. REFERENCIAS

#### • MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

- a) Constitución política de Colombia de 1991.
- b) Ley 99 de 1993, que crea el Ministerio del Medio Ambiente y además, establece mecanismos de concertación con el Ministerio de Educación Nacional para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de Educación Ambiental
- c) Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y los Decretos Reglamentarios, el 1743 de 1994 por medio del cual se institucionaliza el PRAE.
- d) Política Nacional de Educación Ambiental (2002) y la agenda intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación, 2010-2014, las cuales tienen entre sus

<sup>1</sup> <http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/>



## CRITERIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CORNARE

propósitos el de aportar a la construcción de una cultura ambiental, acorde a las realidades y necesidades de las comunidades locales

- e) Ley 1549 de Julio de 2012 por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial a través de estrategias políticas y educativas a partir de la articulación y el trabajo intersectorial e interinstitucional.
- f) Directiva 007 de 2009 donde se insta a los diferentes actores a dar cumplimiento a lo establecido en la política Nacional de Educación Ambiental
- g) Directiva 001 de 2013, como ultimátum al cumplimiento de lo reglamentado en la política Nacional de Educación Ambiental, a través de acciones y proyectos que promuevan la educación ambiental.
- h) Estrategia de Educación, participación y comunicación del Plan de acción corporativo
- i) Planes operativos de Educación Ambiental por regional: Es el instrumento a través del cual se materializa el Plan de acción Corporativo, dinámico, se actualiza anualmente, basado en los diagnósticos subregionales de acuerdo con el Plan Estratégico Regional Ambiental - PERA y Plan de Acción corporativo, en el que se identifican los grupos poblacionales y necesidades educativas ambientales en la región.

### 5. GENERALIDADES

La ficha BPIAC numeral 13 *“Propuesta para desarrollar el componente Educativo Ambiental”* tiene como propósito servir de guía para presentar la propuesta Educativo Ambiental que acompañará los proyectos de inversión cofinanciados por CORNARE, considera las características y componentes mínimos necesarios para cumplir los objetivos de la actividad. Se busca que este importante componente en los proyectos de inversión esté bien proyectado y delimitado. Ésta comprende:

- **Actividades educativo ambientales:** Diferentes actividades a cofinanciar en el marco de la temática de los proyectos (Ver ALCANCE de los presentes lineamientos). Para fortalecer los conocimientos sobre los temas que se desarrollan para dar solución a la problemática ambiental o fortalecer las potencialidades presentadas en el proyecto.
- **Cantidad:** Número de actividades a desarrollar



## CRITERIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CORNARE

- **Temas y subtemas:** Que se desarrollaran en cada una de las actividades haciendo relación a los objetivos que pretende alcanzar la actividad.
- **Objetivos:** Se deben registrar los objetivos relacionados con lo que busca el desarrollo de la actividad y deben estar encausado a que los participantes adquieran conocimientos que les permitan adelantar acciones frente a la sostenibilidad del proyecto.
- **Dirigido a:( grupo poblacional) y número de asistentes:** Identificar grupos objeto según público estratégico, que permita diseñar metodologías a utilizar para facilitar el aprendizaje. Así mismo debe enunciar el número de personas que participarán en esta actividad.
- **Fecha de realización:** Fecha en la que posiblemente se realice la actividad obedeciendo al cronograma de actividades propuesto en la ejecución del proyecto.
- **Tiempo estimado en horas:** Acorde a cada una de las actividades enunciadas en los lineamientos (Ver ALCANCE)
- **Materiales e insumos necesarios para Realizar la Actividad:** Hacer el listado de materiales, equipos, insumos, que se requieran para el Desarrollo de la Actividad.(Ver Anexo Análisis Precios Unitarios de los presentes lineamientos)
- **Personal requerido para realizar la Actividad:** Se definirá el número de facilitadores para cada actividad, lo mismo que sus perfiles profesionales y/o personales (idoneidad). Debe tener formación profesional o técnica a nivel teórico - práctica necesaria para el desarrollo del objeto según el tema en el que se pretende formar.

También se consideran como facilitadores, las personas que por su conocimiento y habilidades adquiridas a través de sus vivencias, saberes populares, experiencia cultural, se proyectan como dinamizadores para la transferencia de conocimiento y recuperación de saberes en las comunidades objeto.

- **Producto Tangible obtenido a través de los talleres:** Los talleres tienen como finalidad la elaboración de un producto tangible a través de un proceso participativo.

### 6. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD





## CRITERIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CORNARE

*Requisitos y especificaciones técnicas para los entes territoriales y las comunidades organizadas que presentan propuestas educativo ambientales*

- Debe estar contenida en los programas y proyectos del Plan de Educación Ambiental Municipal. ( Adjuntar certificado del CIDEAM, especificando la línea de la que hace parte) cuando las propuestas sean: capacitación, PRAE, PRAU, Recuperando sueños, Semilleros de investigación, Cátedra ambiental, PROCEDA, PRISER, Presupuesto Participativo, Formación dinamizadores ambientales, CIDEA, CIDEAM, Plan de educación ambiental municipal, TICS, Comunicación Educativa)
- Evidenciar procesos sistemáticos y secuenciales que permitan ofrecer al grupo objetivo, el conocimiento y/o la práctica en cada contexto para la sostenibilidad del proyecto e incidir en un cambio de cultura.
- Presentar coherencia entre el tema del proyecto de inversión con la problemática o potencialidad, que contribuya al logro de los objetivos y la sostenibilidad.
- La duración estipulada en la actividad a cofinanciar debe ser como mínimo la definida en los lineamientos.
- Tener el numeral 13 de la ficha BPIAC completamente diligenciado.
  - Actividades educativo
  - Cantidad.
  - Temas y subtemas.
  - Objetivos.
  - Dirigido a:( grupo poblacional) y número de asistentes.
  - Fecha de realización
  - Tiempo estimado en horas.
  - Materiales e insumos necesarios para realizar la actividad.
  - Personal requerido para realizar la actividad
  - Producto tangible obtenido a través de los talleres



## CRITERIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CORNARE

### 7. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

- INDICADORES DE EDUCACION AMBIENTAL GESTION TECNICO ADMINISTRATIVA:** En el cuadro correspondiente al ítem 17.2 se tienen indicadores ya preestablecidos tanto para **educación ambiental** como para la **Gestión Técnico Administrativa**. El formulador debe acorde con las acciones desarrolladas y las cantidades, identificar los indicadores educativos y los empleos y los jornales generados con las actividades del proyecto. Para lo cual deben tener en cuenta los cuadros de los ítem 12 y 14 del proyecto de la vigencia a ejecutar.

### PROPUESTA PARA MODIFICAR EL FORMATO 12-2 INDICADORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA de la BPIAC

METAS DEL PROYECTO.	INDICADORES.	UNIDAD DE MEDIDA.	CANTIDAD PROYECTADA.
<b>Construcción de una cultura responsable y ética con el ambiente</b>	Actividades de Educación Ambiental	Número de Actividad	
	Grupos poblacionales beneficiados	Número de grupos	
	Tiempo destinado a las actividades de Educación Ambiental	Horas	
	Participantes en las actividades de Educación Ambiental	Número de participantes	
	Facilitadores en las Actividades de Educación Ambiental	Número de Facilitadores	
	Descripción de los productos obtenidos a través de la realización de los talleres	Listado descriptivo	
<b>Gestión técnico operativa y administrativa (corresponde a los jornales o empleos totales que se generan con la ejecución del proyecto)</b>	No. de jornales generados con el proyecto	jornal	
	No. de empleos generados con el proyecto	empleo	



## CRITERIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CORNARE

### 8. COMPONENTES DEL PROYECTO

Los siguientes Análisis de Precios Unitarios o Presupuesto se encuentran en el archivo de Excel Anexo, cada uno en hoja independiente.

- Curso
- Diplomado
- Cine Foro
- Feria Ambiental
- Conferencia
- Encuentro de experiencias
- Material didáctico
- Taller
- Seminario
- Recorridos Guiados
- Campañas
- Gira
- Conversatorio
- Jornada
- Foro